



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	AFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR
Radicación	41001-31-10-001-2021-00107-00
Demandante	ARMONDO LAGUNA LOPEZ
Demandado	JESUS EVELIA RAMIREZ
Actuación	Rechaza demanda/Interlocutorio S.O.

Neiva, Primero (01) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

En atención a que el término para subsanar la presente demanda venció en silencio, conforme lo indica la Constancia Secretarial que antecede, el Despacho dispone **RECHAZARLA** de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso. Se ordena hacer entrega de la demanda y sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 02 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 1^º JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 085

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO